

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Identificación del centro

- > Centro/s: Facultad de Traducción e Interpretación
- > Universidad: Universidad Autónoma de Barcelona
- > Código RUCT: 08032816
- > Fecha de solicitud: 16 de septiembre de 2024

Introducción

El Real decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios establece que la potenciación de la acreditación institucional es esencial para agilizar, y hacer más transparentes y eficientes los procesos de verificación y de renovación de la acreditación para los títulos oficiales universitarios.

Para ello, se establece en el Artículo 14 el “Procedimiento para la acreditación institucional de los centros de las universidades públicas y privadas”.

Los requisitos que deben cumplir los centros universitarios para la obtención de la acreditación institucional son los siguientes:

- a) Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de grado, la mitad de los títulos de máster y la mitad de los títulos oficiales de doctorado que se impartan de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- b) Disponer de la certificación de la implantación de su sistema interno de garantía de calidad, orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el apartado 8 del anexo II del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y de conformidad con los criterios establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y los protocolos y guías desarrolladas por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

El acuerdo de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP, por sus siglas en catalán) de 29 de junio de 2018 concreta el procedimiento para la emisión del informe de

acreditación institucional de centros integrados y adscritos de universidades públicas y privadas.

Resultado

Una vez comprobado que:

- > la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya certificó el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la citada Facultad el día 18 de julio de 2024 por una vigencia de 6 años;
- > la Facultad de Traducción e Interpretación, de acuerdo con el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Universidades, imparte y coordina 3 Grados y 5 Másteres Universitarios. Ha renovado la acreditación del 66,7% de las titulaciones de Grado y del 80% de las titulaciones de Máster Universitario que imparte y coordina en las fechas indicadas:

Código RUCT	Denominación	Fecha
2500244	Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental por la Universidad Autónoma de Barcelona	16/11/2021
2504012	Graduado o Graduada en Estudios de Español y Chino: Lengua, Literatura y Cultura por la Universidad Autónoma de Barcelona	-
2500249	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad Autónoma de Barcelona	16/11/2021
4317118	Máster Universitario en Estudios Globales de Asia Oriental por la Universidad Autónoma de Barcelona	-
4316479	Máster Universitario en Interpretación de Conferencias por la Universidad Autónoma de Barcelona	13/03/2023
4315982	Máster Universitario en Traducción Audiovisual por la Universidad Autónoma de Barcelona	17/09/2020
4316560	Máster Universitario en Traducción y Estudios Interculturales por la Universidad Autónoma de Barcelona	13/03/2023
4315970	Máster Universitario en Tradumática:Tecnologías de la Traducción por la Universidad Autónoma de Barcelona	17/09/2020

La CAIP acuerda emitir informe de evaluación **FAVORABLE** para la acreditación institucional de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

P.D. Resolución EMC/2059/2018, de 4 de septiembre (DOGC núm. 7702, de 7 de septiembre de 2018).

Jaume Valls Pasola

Presidente de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas